

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UNA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Comité Interinstitucional de Apoyo Sistema Acusatorio Penal mediante oficio No. CSJRSA14-797 de fecha 7 de julio de 2014, comunica al Alcalde de Pereira que según iniciativa surgida del comité, se le convoca permanentemente o a su delegado para participar de él y con el objeto de continuar las tareas de comité, se extiende invitación a participar en la reunión que se realizará el día treinta y uno (31) de julio de 2014, a las 7:00 a.m., en la Sala Penal del Consejo Seccional de la Judicatura, ubicada en la torre C, piso 6°, del Palacio de Justicia de Pereira.

Que el primer inciso del artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias."

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considera necesario delegar en el doctor MILTON RENÉ CHAVEZ MOLINA, actual Asesor Privado del Despacho del Alcalde, la asistencia y participación en representación del Alcalde de Pereira en la reunión del Comité Interinstitucional de Apoyo Sistema Acusatorio Penal que se realizará el día treinta y uno (31) de julio de 2014, a las 7:00 a.m., en la Sala Penal del Consejo Seccional de la Judicatura, ubicada en la torre C, piso 6°, del Palacio de Justicia de Pereira.

Por lo antes expuesto;

DECRETA

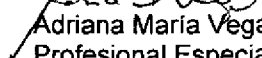
ARTICULO 1°: Delegar en el doctor MILTON RENE CHAVEZ MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.142.356, actual Asesor Privado del Despacho del Alcalde, la asistencia y participación en representación del Alcalde de Municipio de Pereira, en la reunión del Comité Interinstitucional de Apoyo Sistema Acusatorio Penal que se realizará el día treinta y uno (31) de julio de 2014, a las 7:00 a.m., en la Sala Penal del Consejo Seccional de la Judicatura, ubicada en la torre C, piso 6°, del Palacio de Justicia de Pereira.

ARTICULO 2°: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

Preparó: 
Adriana María Vega Montoya
Profesional Especializada